ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE TORRES (JAÉN)

2019/2635 *Aprobación definitiva del expediente 04/2019 de modificación de créditos del Presupuesto Municipal General de 2019 vigente.*

Edicto

Don Diego Montesinos Moya, Alcalde en funciones del Ayuntamiento de Torres.

Hace saber:

Que contra el acuerdo del Pleno del Ayuntamiento adoptado en sesión de 15 de abril de 2019, por el que se aprobaba inicialmente el expediente 04/2019 de modificación de créditos del Presupuesto Municipal General de 2019 vigente, por el que se concede suplemento de crédito financiado con cargo al remanente líquido de tesorería para gastos generales, no se ha presentado reclamación alguna, por lo que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 177.2 del T.R.L.R.H.L., en relación con el artículo 169 del citado texto legal, se considera definitivamente aprobado, pudiéndose interponer directamente por los interesados, contra la citada aprobación definitiva, recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establece la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa.

Concesión de suplemento de crédito aprobado, resumido por capítulos:

Capítulo	Concepto	Alta euros
2º	Gastos en bienes corrientes y servicios	74.951,18 Euros

Total suplemento de crédito: 74.951,18 €

El importe total anterior queda financiado con cargo al remanente líquido de tesorería para gastos generales, cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

Capítulo	Concepto	Alta euros
8º	Activos financieros	74.951,18 Euros

Total igual a suplemento de crédito: 74.951,18 €

Torres, a 06 de junio de 2019.- El Alcalde-Presidente, DIEGO MONTESINOS MOYA.

cve: BOP-2019-2635
Verificable en https://bop.dipujaen.es